

# Tenancingo Estado de México

2022 · 2024

Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

"PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO"

"CONVOCATORIA
CABILDO JUVENIL 2022,
DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO"







### GACETA MUNICIPAL PERIODICO OFICIAL Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México. (Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; ha tenido a bien publicar la presente:

"CONVOCATORIA
CABILDO JUVENIL 2022,
DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO"



# GACETA MUNICIPAL PERIODICO OFICIAL Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

El Ayuntamiento Municipal de Tenancingo Estado de México, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, El Sistema de Protección de niñas, niños y Adolescentes de Tenancingo (SIPINNA) y el Instituto Municipal de la Juventud:

#### CONVOCAN

### Al Cabildo Juvenil 2022 DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con las siguientes;

#ConMechosSi

#### BASES:

**Primera.**- Podrán participar todos los jóvenes, hombres y mujeres mexicanos del municipio de Tenancingo, entre 12 y 21 años inscritos escuelas secundarias y preparatorias del Municipio de Tenancingo, Estado de México.

Segunda.- El Cabildo Juvenil Tenancingo, Estado de México 2022, se integrará por 10 alumnos, que fungirán como Sindico(a) y Regidores(as).

Para el caso de "Presidente", será el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento y "Secretario", la Titular del Instituto de la Juventud.

Tercera.- Durante las diferentes etapas del Cabildo Juvenil 2022, los jóvenes participantes se expresarán libremente y serán tomados en cuenta a través de una experiencia que favorezca la promoción, defensa y ejercicio pleno de sus derechos.

Cuarta. - El proceso del Cabildo Juvenil 2022, se desarrollará en dos etapas:

- ✓ La primera, consistirá en la nominación de una o un alumno de los planteles educativos, que representarán a su colegio; y
- ✓ La segunda, en la realización del Cabildo Juvenil 2022, en el que participarán cada uno de los representantes escolares previamente elegidos por las Instituciones Educativas.

#### Primera etapa:

Quinta.- Las alumnas y alumnos interesados en participar deberán ser electos o designados por los directivos escolares de su Institución y cumplir con los siguientes requisitos:

 Desarrollar y exponer de manera oral un tema de su interés o que refleje los intereses de su comunidad ya sea estudiantil o del lugar de residencia.





#### **GACETA MUNICIPAL** PERIODICO OFICIAL

Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

#ConHechosSi

AYUNTAMIENTO Que se relacione y exponga los derechos de los jóvenes, implicando temas como: salud mental o física, educación, ecología, familia, educación, inclusión, adicciones, seguridad digital, sensibilización a grupos vulnerables.

- La duración máxima para desarrollar el tema será de 5 minutos.
- La exposición del tema deberá ser fluida, clara y con conocimiento del tema elegido, pues estará limitado el uso o auxilio de algún material documental, bibliográfico o dispositivo electrónico, en su intervención.

Sexta.- Las autoridades escolares, las y los profesores de niveles secundaria y preparatoria, difundirán la Convocatoria entre las y los niños y jóvenes; y serán los encargados, al interior de su escuela; de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de elección interna, a la que se refiere la Base Quinta de la presente Convocatoria, la cual consiste en la nominación de una o un representante de la escuela mediante un proceso transparente, contando con un observador del IMJUVET y/o la Secretaria del Ayuntamiento.

Séptima.- A las autoridades escolares les corresponde promover la participación equitativa y la diversidad étnica, cultural, social y económica de las y los niños y jóvenes, a fin de elegir a quien representará a su escuela.

Octava.- Las y los niños y jóvenes que decidan participar deberán inscribirse con la persona que para el efecto designe la dirección de la escuela, con el previo conocimiento de la presente Convocatoria y autorización de los padres o tutores, quienes deben autorizar la participación y trasladar a la sede de las diversas actividades, que se desarrollarán en la 2da. Etapa.

Novena.- La difusión de la convocatoria a los planteles escolares, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento e IMJUVET, comprende del 27 de junio al 01 de julio del 2022, para seleccionar el candidato o candidata que los represente.

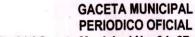
Decima.- Una vez designados los representantes de los planteles, se recibirán las inscripciones en las oficinas del IMJUVET, a partir del 01 y hasta el 10 de julio del 2022.

#### Segunda etapa:

Décima primera.- Las autoridades escolares, deberán acudir en las fechas mencionadas (01 al 10 de Julio); a registrar de manera física al alumno o alumna en las oficinas del IMJUVET, ubicadas en; calle Morelos, número 102 interior 9, colonia Centro, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

En el momento de la inscripción se deberá entregar los siguientes datos que se acrediten con la documentación correspondiente:





Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

SECRETARÍA DEL

Nombre completo.

Institución que representa

Credencial vigente de estudiante

Tema que expondrá en la Sesión de Cabildo Juvenil 2022.

Décima segunda.- Una vez agotada la etapa del registro de todos los participantes, la Secretaria del Ayuntamiento, emitirá una ficha informativa con los temas y el nombre los alumnos participantes, para ser publicada en redes sociales.

Décima tercera.- Las y los alumnos nominados, asistirán al Cabildo Juvenil 2022 de Tenancingo, Estado de México, a celebrarse el día 14 de Julio a las 10:00 horas en la sala de Cabildo "Sra. Carmen Avilés de Casajuana", ubicada en el Palacio Municipal, bajo el siguiente orden del día;

#### Orden del Día

- Bienvenida y mensaje a cargo del Dr. Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo Estado de México.
- II. Lista de Presentes y declaración de quórum legal;
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Exposición de motivos para la celebración de Cabildo Juvenil 2022 de Tenancingo Estado de México, por parte del Mtro. Roberto Jardón Hernández, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo; Estado de México.
- V. Exposición de Temas, por parte de cada uno de los representantes de los distintos planteles educativos participantes (contando con 5 minutos como máximo, para cada participante);
- VI. Entrega de reconocimientos a cargo del Dr. Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo Estado de México.
- VII. Clausura de la sesión.

Décima tercera.- Podrán participar como observadores durante el Cabildo Juvenil 2022 de Tenancingo Estado de México, las autoridades escolares y el cuerpo edilicio de la Administración 2022-2024, bajo los principios de orden y respeto.

**Décima cuarta.**-La Sesión de Cabildo Juvenil 2022, será transmitida a través de las plataformas digitales oficiales del Ayuntamiento Constitucional del Tenancingo, Estado de México.

Décima quinta.- Los integrantes del cabildo juvenil deberán organizarse para, entregar el acta de la sesión, que contenga la declaración y resolución del Cabildo Juvenil 2022 de





#### GACETA MUNICIPAL PERIODICO OFICIAL

Año 01 / Gaceta Municipal No. 34; 27 de junio de 2022

AYUNTAMIEN TENANCINGO Estado de México, al Consejo Consultivo del Instituto Municipal del Instituto Municipal de la Juventud.

#ConHechesSi

**Décima sexta.**- Al participar en el proceso establecido en esta convocatoria se aceptan sus bases y lineamientos correspondientes.

Décima Séptima.- Los casos no previstos en esta Convocatoria será resuelto por los convocantes.

Dr. Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Constitucional del Ayuntamiento de
Tenancingo, Estado de México.

Mtro. Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.

P.D. Brenda Valdez Castañeda
Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud,
del Ayuntamiento de
Tenancingo, Estado de México.

Tenancinge
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Maestro en Derecho Roberto Jardón Hernández

#ConficciosSí Secretario del Ayuntamiento
En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO





#ConHechosSí



